N

os llama mucho la atención la forma como el Estado administra sus investigaciones sobre el comportamiento de los colombianos. Como sabemos, según nuestra constitución todos tenemos derecho a recibir información veraz e imparcial. Desafortunadamente el alcance real de este derecho es fijado por las autoridades, quién sabe con qué criterios.

Cuando no es posible consultar los documentos completos, no nos gustan los comunicados de prensa que hacen la tarea a algunos periodistas, dando a conocer ciertas cifras claves. ¿Quiénes son los privilegiados que tienen acceso a los informes completos? En especial ¿Por qué los consumidores no tienen acceso a la información que se distribuye entre los grandes grupos económicos, las principales agremiaciones, los líderes de los sectores económicos, empresas de investigaciones?

Esa manera de obrar impide la investigación académica, resultando, digámoslo otra vez, que hay instituciones que tienen acceso a información que otras no pueden conocer.

Han existido gobiernos que ocultan información para que no se altere el orden público. A veces no se conocen los datos exactos, pero se tiene certeza de ciertas situaciones porque se evidencian por doquier. Esto debe llamarse por su nombre: falta de transparencia. Resulta que, si una empresa está en falencia, la información tarda en llegar al público. Cuando al fin se conoce se advierte que algunos pudieron ponerse a salvo, mientras que otros quedaron atrapados en la quiebra.

Se creía que avisando al Estado todos seríamos protegidos. Resulta que no. Unos son informados por él y otros no. Por eso hoy se busca que la información sea pública, en lugar de quedar escondida en los despachos de las autoridades.

La cultura que hace de los errores pecados, que convierte lo nimio en grande, que difunde con amarillismo lo que sucede y que crea falsas noticias, hace que muchos prefieran mantener en confidencia sus datos. De esta acción de protección se deriva una consecuencia negativa: no divulgamos nuestra realidad. Estamos llenos de información con el sello de perfección, que no resiste ser examinada minuciosamente. Son muchos los que aprovechan para hacer cosas indebidas porque no serán expuestas.

Ninguna institución de carácter privado, llámese buen gobierno, control interno, auditoría interna, revisoría fiscal, puede contra una cultura que alimenta y fortalece el Estado.

Aunque la transparencia es exigible según nuestro ordenamiento jurídico, su práctica es muy baja. Si se nombra a un conocido se hace un debate, sin importar los méritos del nombrado. Todos recurrimos a nuestra familia, a nuestros vecinos, a nuestros compañeros de estudios, a nuestros colegas. En ello no habría nada malo sino fuera por que solemos privilegiarlos. Como les damos ventajas, entonces queremos que la información no fluya. Los contadores tienen que resolver culturalmente de qué lado están: de la confidencia o la información.

*Hernando Bermúdez Gómez*